

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DANITZA CORREA VARGAS Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 19,320 DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS
 Correspondiente a PAGO POR REEMBOLSO DE GASTOS INCURRIDOS POR LA DOCENTE ALEJANDRA
 CORREA, PARA LA EJECUCION DE TALLER DE PINTURA PERTENECIENTE A LA
 INICIATIVA 'TALLERES DE PARTICIPACION COMUNAL ' DEL PROGRAMA JUNTOS
 EDUCAMOS MEJOR 2011, (MATERIALES UTILIZADOS EN LA EJECUCION DEL
 PROYECTO)
 Fecha de Pago 06/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RENDICION DE CUENTA	3	05/10/2011	19,320

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :333

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA		19,320
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	19,320	
Totales		19,320	19,320

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	19,320	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		19,320
Totales		19,320	19,320



[Handwritten Signature]

CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten Signature]

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Handwritten Signature]

PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



[Handwritten Signature]

CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten Signature]

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad